



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

CONVOCATORIA N° 022 – 2026 - CAP

RENOVACIÓN DE ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS - 2026

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 167-2023-MINEDU, y su modificatoria RVM N° 109-2024-MINEDU, Ley N° 31653 Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, según las siguientes precisiones:

1. REQUISITOS PARA EL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTOR GENERAL

1.1. CONDICIONES GENERALES PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACIÓN SON:

- a) Haber sido ganador de la encargatura de puesto o de funciones de director general en el marco de la presente norma técnica.
- b) Tener encargatura vigente hasta el término del año fiscal en que se evalúa su renovación.
- c) No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones establecidos en la presente norma técnica.
- d) Para el puesto de director general, tener una antigüedad en el cargo no menor a cinco (5) meses contabilizados desde la fecha de inicio de la encargatura consignada en la respectiva resolución hasta un día antes de inicio del proceso de renovación.

A) Inscripción al proceso de renovación

Para la inscripción al proceso de renovación, el postulante presenta al CE de la Gerencia Regional de Educación la siguiente información:

- 1. Solicitud dirigida al CE de la GEREDU indicando la plaza, según el anexo 15 de la presente norma técnica.
- 2. Declaración Jurada según el anexo 1 de la presente norma técnica.
- 3. Las evidencias que sustentan su desempeño laboral en el cargo durante un periodo mínimo de cinco (5) meses tomando en cuenta los criterios establecidos en el anexo 16 de la presente norma técnica.
- 4. Las evidencias que sustentan la implementación del proyecto innovador, según los criterios establecidos en el anexo 17 de la presente norma técnica.

1.2. IMPEDIMENTO PARA POSTULAR

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de Directores Generales y puestos de Gestión Pedagógica, quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.

Plazoleta Santa Catalina 235
grdrec2017@gmail.com Cusco – Perú

(084) 226154
(084) 581432



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes n° 29988 y N° 30794.
- h) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.

2. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE DIRECTOR GENERAL (modalidad presencial).

ETAPAS	Fecha de inicio	Fecha finalización	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas para el proceso de Renovación.	17/08/2026	17/08/2026	GEREDU
Inscripción al proceso de Renovación	18/08/2026	18/08/2026	Postulantes
Evaluación de evidencias de desempeño en el cargo y del Proyecto Innovador	19/08/2026	24/08/2026	CE de la GEREDU
Publicación de resultados preliminares del proceso de Renovación	25/08/2026	25/08/2026	CE de la GEREDU
Presentación de reclamos	26/08/2026	26/08/2026	Postulantes
Absolución de reclamos	27/08/2026	27/08/2026	CE de la GEREDU
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo.	28/08/2026	28/08/2026	GEREDU

3. PLAZAS VACANTES

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DEL IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA
427264817012	EESPP. "SANTA ROSA" (convenio)	Cusco	Cusco
427254819013	EESPP. "LA SALLE" (convenio)	Urubamba	Urubamba
427244817012	IESPP. "ACOMAYO"	Acomayo	Acomayo
427254810018	IESPP. "POMACANCHI"	Pomacanchi	Acomayo
427274819012	EESPP. "TUPAC AMARU"	Tinta	Canchis
427274810015	IESPP. "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"	Quiquijana	Quispicanchi
427244818017	IESPP. "GREGORIA SANTOS"	Sicuani	Canchis
427234815016	IESPP. "VIRGEN DEL CARMEN"	Paucartambo	Paucartambo
427224810017	IESPP. "QUILLABAMBA"	Santa Ana	La Convención

Plazoleta Santa Catalina 235
gdrec2017@gmail.com Cusco – Perú

(084) 226154
(084) 581432



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

427244816016	IESPP. "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"	Paruro	Paruro
--------------	---------------------------------	--------	--------

El proceso es totalmente voluntario, todos los documentos deben estar debidamente ordenados y con separadores, conforme a la ficha del postulante en el lapso de los días indicados en el cronograma, el **expediente debe ser ingresado en físico por mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación- Cusco.**

Cusco 10 de agosto del 2026

Plazoleta Santa Catalina 235
grdrec2017@gmail.com Cusco – Perú

(084) 226154
(084) 581432